

MÁS, PERO PEOR: EL EMPLEO DURANTE LA GESTIÓN DE ALBERTO FERNÁNDEZ

Por Mariana L. González

Nota publicada en Letra P el 1/5/2023

<https://www.lettrap.com.ar/politica/mas-pero-peor-el-empleo-la-gestion-alberto-fernandez-n5399727>

Durante el gobierno de Alberto Fernández, existieron dos etapas bien diferentes en lo que hace a la trayectoria de la economía y del empleo, aunque aún nos resta saber si el año en curso constituirá una tercera etapa, en la cual la situación se vuelva más crítica en términos económicos, sociales y laborales.

Su primer año de gobierno estuvo signado absolutamente por las consecuencias negativas que tuvo la pandemia de Covid-19 y las medidas de aislamiento y cierre de actividades económicas que debieron decretarse desde marzo de 2020. Para el segundo trimestre de ese año, que fue cuando se sufrió el mayor impacto socioeconómico, se habían perdido más de 4 millones de puestos de trabajo respecto del último trimestre de 2019, antes de la pandemia.

Las cifras oficiales de desocupación no revelaron en absoluto la crudeza de esta realidad. Ante un escenario donde se conjugaban el cierre total o parcial de actividades económicas, medidas que restringían la circulación de personas, temor y autoaislamiento, sucedió que en gran medida quienes perdieron su empleo no buscaron activamente otra ocupación. De este modo, estas personas quedaron clasificadas ante las estadísticas como población económicamente inactiva y su existencia no se reflejó en la tasa de desocupación, que creció “sólo” al 13% cuando hubiese estado cerca del 30% si se las hubiese considerado desocupadas.

Volviendo a los 4 millones de puestos caídos en ese entonces, es importante resaltar que esta caída no afectó del mismo modo a las personas con diferentes tipos de inserción o categoría ocupacional. En ese momento, casi la mitad de los puestos perdidos correspondió a relaciones asalariadas no registradas. Así, ante esta situación excepcional se vio reflejada en toda su dureza la precariedad que implican los empleos no registrados, con relaciones laborales que en casi 4 de cada 10 casos se cortaron abruptamente ante el cierre temporal de las actividades económicas y donde las y los trabajadores perdieron totalmente sus ingresos.

A su vez, los puestos no asalariados, entre los cuales la mayor parte corresponde a trabajadores por cuenta propia o independientes, se redujeron prácticamente en un tercio, mientras que en el caso de los puestos asalariados registrados la disminución fue mucho más acotada, en el orden del 3%. Ello se debió a que los asalariados registrados contaron con una protección legal reforzada mediante la prohibición de despidos dispuesta por Decreto, así como por el apoyo a las empresas para el pago de los costos salariales correspondientes mediante el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

El contraste entre la realidad que debieron enfrentar unos y otros trabajadores sirve para comprender cabalmente la distinta protección y seguridad que implican diferentes tipos de empleo y para entender la importancia que pueden adquirir las regulaciones e instituciones laborales.

Una vez iniciada la recuperación económica, se ingresó en una nueva etapa respecto al empleo. Como es sabido, la economía tuvo una importante tasa de crecimiento, que fue superior al 10% en 2021 y permitió que ya para el tercer trimestre de ese año pudiera volver a alcanzarse el nivel de actividad económica del último trimestre de 2019. Esta nueva etapa se caracterizó, en materia de empleo, por el hecho de que, a la par de un crecimiento económico elevado, la generación de empleo también resultó significativa. Así, para el último trimestre de 2021 se había vuelto a un número de puestos de trabajo muy similar al de finales de 2019.

Lo llamativo es que los puestos de trabajo siguieron creciendo con fuerza más allá de ese nivel. Así, a lo largo de 2022 se crearon más de 1,2 millones de puestos, lo que representa un incremento de casi 6%. Pero al mismo tiempo se vio que la estructura de estos nuevos puestos netos implicaba un empeoramiento de su calidad, proceso que ya se había iniciado durante el gobierno de Cambiemos.

En efecto, más de la mitad de estos puestos correspondió a puestos asalariados no registrados. Si decimos que estos empleos implican una peor calidad es porque tienen claras consecuencias negativas desde el punto de vista de las y los trabajadores. La no registración de una relación laboral asalariada impide el ejercicio de derechos laborales básicos: aportes para la futura jubilación, cobertura de salud, seguro en caso de enfermedad o accidente, indemnización por despido. El pago de las vacaciones o el aguinaldo tampoco están garantizados. Además, la informalidad se asocia con situaciones de inseguridad, tanto acerca de la propia continuidad del empleo como por la inestabilidad los salarios asociados. Y más aún, está comprobado que estas remuneraciones resultan significativamente menores que las de trabajadores asalariados registrados.

El crecimiento de las relaciones asalariadas no registradas tuvo además una particularidad en los últimos años. En un número significativo de casos aparecen asociadas a personas inscriptas en el monotributo o en el monotributo social. Es decir que los trabajadores aparecen inscriptos ante las autoridades impositivas como si fuesen trabajadores independientes cuando en realidad son asalariados ocultos. Los empleadores están por lo tanto contratando personal sin declararlo como tal, como si estuviesen comprando servicios de terceros.

Otra característica a destacar respecto del incremento en el empleo de este último tiempo es un crecimiento relativo del empleo de las mujeres mayor al de los varones. Se trata de una tendencia estructural del mercado laboral, que se evidenció con fuerza recientemente. Así, mientras que según la Encuesta Permanente de Hogares, el 44,7% de las mujeres de 14 años y más y el 63,6% de los varones de ese mismo rango de edad se encontraban ocupados en el último trimestre de 2019, las proporciones fueron de 47,6% y 66,5%, respectivamente, en el mismo trimestre de 2022.

Otra tendencia complementaria es el mayor incremento en el empleo de las y los jóvenes, que se da con mayor fuerza entre las mujeres. De este modo, las tasas de desocupación de quienes tienen menos de 30 años tuvieron una reducción muy fuerte, al tiempo que se achicó la brecha entre varones y mujeres en materia de desempleo. De acuerdo con la información más reciente disponible, la tasa de desocupación de las mujeres jóvenes es del 13,6% y la de los varones de las mismas edades, del 12,6%. Más allá del aumento reciente del empleo, siguen siendo quienes enfrentan mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral.

Para cerrar esta caracterización, vale resaltar que el fuerte incremento del empleo con descenso en la tasa de desocupación que caracterizó a la recuperación económica hasta 2022 no se vio acompañado por una mejora en los salarios y los ingresos laborales. El poder adquisitivo del ingreso laboral promedio tuvo una reducción de 8,6% entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo trimestre de 2022 mientras se ensanchaba el excedente empresario. Pero la evaluación de esta pérdida toma toda su dimensión cuando se considera que el ingreso laboral ya había sufrido un deterioro incluso más fuerte durante la crisis socioeconómica de 2018 y 2019. Así, cuando se compara el valor del último trimestre de 2022 con el del mismo trimestre de 2017, la caída real resulta del 26,3%. En otras palabras, el ingreso laboral promedio perdió más de un cuarto de su poder de compra en los últimos años.

La aceleración en inflación que viene teniendo lugar desde fines de 2021 ha constituido un importante obstáculo para que los ingresos pudieran crecer en términos reales. En ese sentido, los altos niveles de inflación que se verificaron a inicios de este año así como el efecto que seguramente está teniendo sobre los precios la corrida cambiaria actual permiten anticipar un deterioro fuerte en las remuneraciones si no se toman medidas para evitarlo o compensarlo.